



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

PROCESO AUDITADO:

Todos los procesos del Instituto

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar los procesos del Instituto mediante el seguimiento de las metas contempladas en el plan de acción de la vigencia 2017, verificando el cumplimiento y las políticas internas relacionadas con el seguimiento a los riesgos, indicadores y documentación del proceso.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El alcance de la auditoria corresponde a la vigencia 2017, al cumplimiento de las metas de los planes operativos, evaluación trimestral de los riesgos, seguimiento a los indicadores y la documentación de cada uno de los procesos del Instituto en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

UNIVERSO Y MUESTRA:

La evaluación se realiza con el fin de verificar el cumplimiento de la gestión de cada proceso del Instituto en cumplimiento de las metas del plan de acción del Instituto, de conformidad con lo contemplado en la Ley 909 de 2004 y normas internas relacionadas con el seguimiento a los riesgos, a los indicadores y a la documentación de cada uno de los procesos.

METODOLOGIA:

Se concertó con los líderes de los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal la consolidación de la información correspondiente a la elaboración, ejecución y cumplimiento de metas del plan de acción proyectado para la vigencia 2017

El seguimiento se realizó con cada uno de los líderes de proceso. Se revisó el sistema de información del SEGPLAN y la matriz establecida por el Instituto para el diligenciamiento del plan de acción teniendo en cuenta las actividades realizadas para el cumplimiento de cada meta.

Se revisó el estado de elaboración de los Riesgos Institucionales, la formulación de indicadores de cada proceso.

La oficina de Control Interno asesoró en cada uno de los elementos aquí evaluados de acuerdo con el resultado de las metas y las evidencias establecidas en las matrices.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

ANTECEDENTES NORMATIVOS

El Concejo de Bogotá D.C. mediante Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos.

Que en el artículo 113 del Eje Transversal 3: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética, capítulo VI, autoriza para la creación del Instituto de Protección Animal, *"Revístase de facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para crear el instituto distrital de protección y bienestar animal como un establecimiento público adscrito al sector ambiente, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal."*

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal fue creado mediante Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016, *"como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector Ambiente."*¹

En el artículo 4° del citado Decreto señala como objeto del instituto *"la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito."*

Por su parte el artículo 5 del mencionado Decreto indica las siguientes funciones para el cumplimiento del objeto del Instituto:

"1. Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal, efectuar la coordinación intersectorial e interinstitucional, generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.

2. Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.

3. Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y Zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas, y demás instituciones interesadas, para la celebración de la Semana Distrital de la Protección y Bienestar Animal.

¹ Artículo 1° Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016 *"Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA"*



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

4. Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades Distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacía los animales.

5. Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacionales y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.

6. Proponer y promover proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.

7. Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.

8. Realizar conjuntamente con las entidades competentes, los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el presente Decreto.

9. Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.

10. Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con responsabilidades en el tema.

11. Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.

12. Las demás que le sean asignadas y correspondan a su objeto.”

Mediante Decreto Distrital 019 del 10 de enero de 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., “Conforma el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”.

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IDPYBA

1. Con el Acuerdo 001 del 11 de julio de 2017 “Se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo del IDPYBA”
2. El Consejo Directivo del IDPYBA por medio del Acuerdo 002 del 11 de julio de 2017, establece los estatutos del Instituto.
3. Acuerdo 003 del 11 de julio de 2017 se establece la estructura organizacional del IDPYBA.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

RESOLUCIONES DEL IDPYBA

1. Resolución 001 del 14 de julio de 2017, por la cual se hace la distribución de la planta de personal del Instituto.
2. Resolución 002 del 14 de julio de 2017, por medio de la cual se aprueba el Manual de Funciones del IDPYBA.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En reunión realizada con la Oficina de Planeación, se observó que el proceso de elaboración de la plataforma estratégica y el mapa de procesos del Instituto se encuentra en construcción, buscando la participación del cliente interno y externo, para establecer la misión, visión, objetivos estratégicos, los principios institucionales, valores, políticas.

Por lo anterior, para la vigencia 2018 se tiene programado establecer, implementar y socializar la plataforma estratégica y el mapa de procesos, por lo cual para la vigencia 2017, se revisa la información remitida por las dependencias, por lo cual se requirió la información con base en la estructura organizacional establecida por el Acuerdo 003 del 11 de julio de 2017 del Consejo Directivo del IDPYBA en su artículo 2 que establece:

1. Dirección General
 - 1.1 Oficina Asesora de Planeación
 - 1.2 Oficina Asesora Jurídica
2. Subdirección de Atención a la Fauna
3. Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
4. Subdirección Gestión Corporativa.

El Plan de Acción se desprende de las funciones establecidas para cada área por el Acuerdo antes citado.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

- Gestión Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2017



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

Código	Nombre	Presupuesto Vigente	Compromisos Presupuestales	% ejecución
3	Gastos	\$20,000,000,000.00	\$13,079,118,626.00	65%
3-1	Funcionamiento	\$4,907,679,467.00	\$2,636,672,701.00	54%
3-3	Inversión	\$15,092,320,533.00	\$10,442,445,925.00	69%
Total Gastos		\$20,000,000,000.00	\$13,079,118,626.00	65%

Fuente Presupuesto

De acuerdo con la información presentada por financiera se observa que el presupuesto aprobado para la vigencia 2017, fue por valor de \$20.000.000.000, el cual se ejecutó en un 65%, correspondiente a un valor de \$13.079.118.626, siendo el rubro de inversión el que mayor se ejecutó en un porcentaje del 69% y el de funcionamiento en un 54%.

Respecto de la ejecución del 65%, la Oficina de Planeación informa que se tramitó un proceso en curso para la contratación del programa de esterilización canina y felina en Bogotá por valor de \$3.404 millones, que se aprobó para la vigencia 2018, el cual no forma parte de la ejecución del 69% del rubro de inversión.

La meta proyectada para el Instituto para que sea auto sostenible financieramente, fue cumplir con todos los requisitos de ley enmarcado desde la constitución hasta lo normado distritalmente, que las cifras presentadas fueran la realidad presupuestal de la entidad y cumplir con los tiempos establecidos tanto interna como externamente (oportunidad).

Avances presentados

1. El presupuesto de la entidad está operando.
2. Se ha sacado desde la perspectiva presupuestal los aportes financieros en los procesos que tiene la entidad a la fecha.
3. Se ha cumplido con todos los pagos solicitados por terceros a la entidad.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

4. Se está cumpliendo con la oportunidad en el reporte de las cuentas mensuales, trimestrales ante la entidad de control (Contraloría de Bogotá D.C.- SIVICOF).
5. Proyección de los procesos y procedimiento para ser implementados por la entidad.
6. Se ha cumplido con todos los requerimientos hechos por la Secretaria de Hacienda Distrital para el cumplimiento tanto del presupuesto de la presente vigencia como para la vigencia 2018.
7. Estar actualizados con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital cuya última modificación se hizo el día 02 de octubre de 2017.
8. Presentación de información en el sistema de información financiera Distrital PREDIS.

- Gestión de Contabilidad

Meta Propuesta:

Mantener toda la información contable y financiera de manera actualizada, veraz, oportuna y fidedigna para la correcta toma de decisiones, siguiendo los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación y los lineamientos generales.

Realizar y registrar todas las operaciones financieras y económicas de la entidad de forma ordenada y correcta con el propósito de elaborar los diferentes informes y reportes para los organismos de control fiscal, político, financiero, económico y de vigilancia en relación con el cumplimiento de la normatividad contable pública.

Avances presentados:

1. Participar en el proceso financiero en la preparación de la información financiera para la Contaduría General de la Nación y demás entes de Control que la soliciten.
2. Participar en la realización de los informes financieros solicitados por las entidades del Estado de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Realizar los reportes de depreciación para cada periodo contable, de acuerdo con el procedimiento contable establecido y las normas aplicables.
4. Implementación del nuevo sistema de Información Financiera y el nuevo marco normativo.
5. Verificar los soportes de las órdenes de pago y cajas menores, en cumplimiento de los requisitos establecidos y las normas contables vigentes.

- Gestión de Tesorería

Meta Propuesta:



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

Tener un manejo adecuado, eficaz y oportuno de la administración de los recursos financieros del Instituto para dar cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos en las obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal garantizando el correcto funcionamiento y desarrollo del mismo.

Avances presentados:

1. Desde al área de tesorería se implementaron los procesos para la realización de los pagos por los diferentes conceptos de obligaciones adquiridas por el Instituto
2. Se abrieron las cuentas bancarias que el Instituto ha requerido para realizar un adecuado manejo de los recursos recibidos por parte de Hacienda para el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos dados para tal fin por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.
3. A la fecha se han efectuado pagos oportunos de nómina al personal de planta, aportes a seguridad social, retención en la fuente y honorarios a contratistas.
4. Cumplimiento con la información periódica requerida por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.
5. Elaboración del Manual para el Manejo y Control de la Caja menor del IDPYBA
6. Elaboración del borrador de la resolución de caja menor.
7. Con corte a 30 de Noviembre de 2017 se realizaron 92 órdenes de pago los cuales incluyen Nomina, Aportes, Contratistas y Proveedores incluidos impuestos por un valor de \$1.150.319.987.00.

- Gestión de Administrativa

Meta Propuesta:

Manejo de los recursos físicos que tiene que ver con el buen funcionamiento de las instalaciones del IDPYBA puntualmente: almacén e inventarios, Administración del edificio, aseo y cafetería, papelería y vigilancia.

Avances presentados en Almacén e inventarios:

1. Se consolidó la base de datos de los bienes muebles que se encuentran en la sede administrativa del IDPYBA, de la misma forma su debida identificación con número de plaza de consumo controlado.
2. Se realizó la identificación y asignación de los puestos de trabajo.
3. Se inició con el proceso de agrupación de llaves de los puestos de trabajo, con el fin de poder solucionar una pérdida o daño de la llave asignada.
4. Se entregó suministros de papelería a las dependencias que así lo han solicitado.
5. Se han suministrado insumos de aseo y cafetería al personal de la empresa contratada para prestar el servicio.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

6. El área de almacén realizó el acompañamiento a EXPOPET, con el fin de controlar los elementos de consumo y devolutivos entregados por CANAL CAPITAL.
7. Se ha dado apoyo y direccionamiento a todas las áreas sobre el manejo en cuanto a ingresos y salidas de almacén e inventarios.
8. Se inició con el inventario físico de Zoonosis y centro de recepción de fauna
9. Se recibieron bienes entregados por la Secretaría Distrital de Ambiente.
10. Tener un manejo adecuado, eficaz y oportuno de la administración de los recursos financieros del Instituto para dar cumplimiento en los tiempos y condiciones establecidos en las obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal garantizando el correcto funcionamiento y desarrollo del mismo

Avances presentados en la administración del edificio:

1. Se recibió el inmueble el 17 de octubre de 2017, en el cual se realizó un acta de inicio para empezar la utilización del mismo.
2. **Mantenimientos:** Se han dado respuesta a todos los imprevistos que se presentan por el uso diario de las instalaciones, como arreglo de baños, ascensor, goteras, ruptura de tubos, cambio de aviso. Mejorando las condiciones del edificio y evitando el deterioro
3. **Vigilancia** Se está controlando el ingreso de personal, tanto interno como externo al edificio.
Supervisión de los vigilantes, que asignó a FAMOC hasta el 17 de enero de 2018
Se está realizando la adjudicación del contrato de vigilancia (proceso)
4. **Aseo y cafetería:** Se está haciendo el seguimiento a las actividades de aseo que prestan el servicio al IDPYBA.
5. **Papelería**
Solicitud de órdenes, administración y control de inventario,
Distribución de la papelería a todas las áreas del Instituto, según el requerimiento hecho por las mismas.

- Gestión Documental

Meta Propuesta:

Establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta para la organización documental de la Entidad.

Avances presentados

1. Reunión el día 4 de diciembre de 2017, de una mesa técnica en las instalaciones del Archivo Distrital para realizar lineamientos claros sobre gestión documental del Instituto.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

2. Reunión el día 11 de diciembre de 2017 en las instalaciones del Instituto, con el personal referente de Gestión Documental de las diferentes áreas para la unificación de criterios.
3. Se están dando los lineamientos que se deben tener en cuenta para el trámite de los documentos tanto físicos como electrónicos.
4. Se están dando los lineamientos que se deben tener en cuenta para la consulta de los documentos (préstamo y devolución).
5. Se están dando los lineamientos que se deben tener en cuenta para la conservación de los documentos.

- Proceso Atención al Ciudadano

Meta Propuesta:

Dar respuesta al 100% de las peticiones ingresadas al IDYPBA.

Avances presentados

1. Se realiza gestión con Secretaría General para la creación del Instituto en el Sistema Distrital de Quejas y Reclamos –SDQS-.
2. Estructura del correo institucional proteccionidpyba@alcaldia.gov.co como canal de comunicación entre la ciudadanía y el Instituto. De manera que se inició un sistema de radicación que permita realizar la trazabilidades de las peticiones y sus respectivas respuestas en términos de Ley.
3. Estructuración de atención a la ciudadanía a través del canal presencial, creando sistema de radicación de documentos de entrada, salida de documentos internos y externos, con el fin de realizar trazabilidad de las respuestas en los términos de Ley.
4. Se da inicio a la implementación de un Sistema propio de Correspondencia, el cual permita tener el control total de los documentos gestionados por el Instituto y de las PQRS, sistema que inicia a operar en el mes de enero de 2018.
5. Se realiza articulación con las áreas del Instituto con el fin de realizar seguimiento y prestar el apoyo necesario que permita cerrar los procesos de manera oportuna.

- Proceso Contractual

Meta Propuesta:

Fortalecer el ejercicio de contratación, desde las áreas hasta el final del proceso.

Avances presentados



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

1. Se han suscrito 184 Contratos entre OPS, Procesos de Selección, Convenios, Acuerdos Marco, entre otros.
2. Para la elaboración de los Contratos se realizaron las siguientes actividades: REVISIÓN, -ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS, RECEPCIÓN- REVISIÓN DE CARPETAS, CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA, EXPEDICIÓN CERTIFICACIONES DE IDONEIDAD, AFILIACIÓN ARL, APROBACIÓN PÓLIZA y ACTA DE INICIO como tareas principales, interactuando con los otros procesos del IDPYBA.
3. Llevar a cabo los procesos en las etapas precontractual, contractual y post-contractual asignados.
4. Realizar el acompañamiento en la implementación de la plataforma del SECOP II, respecto de los procesos contractuales que adelantará el Instituto.
5. Proyectar respuestas a los requerimientos que efectúen los diferentes entes de control, Entidades y/o Corporaciones públicas y ciudadanía en general, respecto de la contratación adelantada por el Instituto.
6. Coordinar la etapa de liquidación de los contratos que se suscriban en el Instituto.
7. Hacer seguimiento a los procesos en curso

- Información Gestión Oficina Asesora De Planeación

DIRECCIÓN FISICA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTAL DEL IDPYBA

Logros

- Cuatro proyectos de inversión formulados por las áreas misionales del IDYPBA fueron inscritos en el banco de proyectos del Distrito y actualizados en SEGPLAN a Diciembre de 2017.
- Un documento de anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2018 presentado ante el Consejo Directivo, la Secretaría de Hacienda y el Concejo de Bogotá; y actualizado después de su aprobación en el POAI – SEGPLAN y en PREDIS.
- Una resolución de Comité Directivo formulada de acuerdo con las necesidades del IDPYBA.
- Una jornada de proyección organizacional del IDPYBA.
- Una metodología para la implementación de definición de la plataforma estratégica del IDPYBA.
- Ejecución Presupuestal del IDPYBA a 31 de diciembre de 2017:



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

Proyecto de inversión	Presupuesto programado 2017	Presupuesto ejecutado a diciembre 31 de 2017	% Ejecución	Giros a diciembre 31 de 2017	% Giros
7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$ 2.092.320.533	\$ 1.525.211.460	72,90%	\$ 437.302.129	28,67%
7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$ 1.500.000.000	\$ 1.413.548.000	94,24%	\$ 314.436.561	22,24%
7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$ 7.500.000.000	\$ 7.195.924.465	95,95%	\$ 738.999.010	10,27%
7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.	\$ 4.000.000.000	\$ 307.762.000	7,69%	\$ 47.712.299	15,50%
Total IDPYBA	\$ 15.092.320.533	\$ 10.442.445.925	69%	\$ 1.538.449.999	14,73%

En cumplimiento de la normatividad y lineamientos legales para la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, la Oficina Asesora de Planeación bajo la gestión de su equipo interdisciplinario de líderes SIG, dio inicio al cumplimiento de actividades, generando los siguientes resultados:

Logros

- Inició la implementación del Subsistema de Gestión de Calidad y con ello se presentó un nuevo mapa de procesos para el IDPYBA para aprobación, el cual define:
 - Procesos estratégicos
 - Procesos misionales
 - Procesos de apoyo
 - Procesos de evaluación
- Levantamiento y estandarización de documentos de calidad que dan respuesta a las necesidades del IDPYBA, los cuales están sujetos a aprobación por la alta dirección. A la fecha se cuenta con los siguientes:
 - Un Procedimiento de control de documentos PE01-PR01
 - Un Instructivo, 10 formatos de documentos técnicos de uso interno del IDPYBA
 - Tres modelos de documento de comunicaciones internas y externas del IDPYBA



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

En el marco de las necesidades del Subsistema de Gestión de Calidad identificadas en las áreas de los proyectos de inversión del IDPYBA, para el procedimiento de control de documentos se avanzó en:

- **Proyecto 7518 Fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.**
- Un procedimiento – Contratación por prestación de servicios Etapa Precontractual PA06-PR01, con los 9 formatos anexos, el modelo de documento de estudios previos para el IDPYBA
- Un Procedimiento – Supervisión de ejecución contractual en construcción, con 11 formatos anexos identificados.
- Procedimientos identificados para estandarizar:
- *Gestión Financiera:* Anteproyecto del presupuesto IDPYBA, Autogiro presupuestal, cierre del presupuesto, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, traslados presupuestales y actualización del Plan Anual de Adquisiciones con sus respectivos formatos.
- *Atención al ciudadano:* Manual de Atención al ciudadano.
- *Talento Humano:* Vinculación de personal - Desvinculación de personal de los cargos pertenecientes al IDPYBA- Provisión de cargos temporales de IDPYBA-
- Creación modificación y supresión de cargos del IDPYBA –Provisión transitoria de cargos de carrera administrativa – Provisión definitiva de cargos de carrera administrativa.
- *Contractual:* Licitación Pública.
- Dos tipos de formatos de documentos técnicos de uso interno del IDPYBA.
- Ocho formatos de Atención al usuario.
- **Proyecto 7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal.**
- Ocho procedimientos en construcción para estandarizar. Realización de eventos pedagógicos, con 5 formatos, 4 guías. Programa Voluntariado, con 3 formatos
- Acompañamiento sicosocial.
- Procedimientos identificados.
- Registro prestadores de servicio, 3 formatos. Capacitación técnica Inspección, Vigilancia y Control.



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

- Operativos de control en PYBA a prestadores de servicios.
- Un Manual de prácticas de Bienestar animal para cada prestación de servicio.
- Diez formatos de documentos técnicos de uso interno de los servicios o estrategias de atención para aprobación.
- **Proyecto 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC.**
 - Un procedimiento – Para la recepción, valoración y manejo técnico de la fauna Silvestre PM01-PR01 aprobado.
 - Dos procedimientos en construcción para uso interno de los servicios de atención a la fauna.
 - Cuatro tipos de formatos de documentos técnicos de uso interno de los servicios de atención aprobados.
- **Proyecto 7521 Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital.**
 - Tres procedimientos para uso de los servicios de atención para aprobación.
 - Tres procedimientos identificados para estandarizar.
 - Cinco formatos de documentos técnicos de uso interno de los servicios o estrategias de atención para aprobación.
 - Un modelo de consentimiento informado y declinación de exámenes pre quirúrgicos.
 - Un protocolo del servicio de esterilización para caninos y felinos.
- En el marco del **Subsistema de Gestión Ambiental** se avanzó en:
 - Un procedimiento - Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales para su aprobación.
 - 1era movilización del IDPYBA en la actividad distrital “Día de la Movilidad Sostenible”.
 - 40% más de bici usuarios del IDPYBA con relación al número de personas del Instituto que se movilizan en bicicleta diariamente.
- En el marco del **Subsistema de Gestión Documental y Archivo** se avanzó en:
 - Un documento diagnóstico normativo para la implementación del SIGA.
 - Un instructivo de lineamientos generales para manejo de archivo de gestión en el IDPYBA – en proceso de aprobación.
 - Una propuesta de resolución para conformación del comité interno de archivo



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

del IDPYBA – en aprobación del Archivo Distrital.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal debe establecer su Direccionamiento Estratégico entendido como el conjunto de procesos que orientan la organización hacia el futuro, a través del direccionamiento que alinea los esfuerzos y logra la solidaridad de todas las dependencias hacia el logro de los objetivos trazados.²

El Direccionamiento estratégico del Instituto debe establecerse con base a los pilares y ejes transversales contenidos en el “*Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"*”, (EJE TRANSVERSAL 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA), que se reflejaría en la planeación institucional.

Así mismo se recomienda la formulación y posterior seguimiento a la plataforma estratégica, donde con lenguaje claro y comprensible se relacionen los roles y responsabilidades de la formulación de la plataforma estratégica.

Con la formulación de la plataforma estratégica del Instituto se puede establecer el contexto estratégico, el cual permite establecer su misión, visión, los objetivos institucionales, entre otros.

Para la vigencia 2018, se recomienda la construcción del Plan Institucional que se inicia con la formulación de los planes de acción de cada una de las dependencias o los procesos conformados, el cual debe ser publicado en la página WEB del Instituto.

Con estos planes de acción los procesos que se organicen deben programar y realizar seguimiento a los productos y actividades dentro de un tiempo determinado, siendo responsabilidad de cada proceso su formulación, con asesoría de la Oficina de Planeación y teniendo como referencia la plataforma estratégica del Instituto, actividades que deben ser cumplibles, fácilmente verificables, y relacionadas con la misión y visión establecidas por el Instituto. Este plan de acción debe ser publicado en la página WEB del Instituto, a más tardar el 31 de enero de 2018, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, junto con el informe de gestión de la vigencia 2017.

² Definición del Departamento Nacional de Planeación contenido en el LINK <https://www.dnp.gov.co/DNP/sistema-gestion-de-calidad/Paginas/Estrategicos.aspx>



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

Formato:
Informe Auditoria

Informe Dependencias

Estos planes deben ser medidos, con el fin de direccionar el Instituto, establecer mejoras y controlar sus riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo cual se recomienda un seguimiento trimestral, para que sirva de insumo para la toma de decisiones al equipo directivo del IDPYBA.

Por su parte, es importante que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal elabore su mapa de procesos donde se expongan los diferentes tipos de proceso como lo son los Estratégicos (Constituyen directrices y guías para los procesos operativos y de apoyo, por lo que contienen a los procesos gerenciales); los Operativos (Crean valor, son los que corresponden a los procesos misionales); los De Apoyo (Dan soporte a los procesos claves), y por último está el de Evaluación y Control (Roles de la Oficina de Control Interno Decreto 648 de 2017).

Por último, se recomienda el establecimiento de la metodología para la identificación, y tratamiento de los riesgos institucionales, al igual que la elaboración de los indicadores de gestión por cada proceso con la hoja del indicador.

AUDITOR

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora de la Oficina de Control Interno
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal